

Expediente n.º: 496/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Fecha de iniciación: 10/04/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	10/04/2026	
Informe de Secretaría	10/04/2026	
Resolución de Alcaldía	10/04/2026	
Informe-Propuesta de Secretaría	10/04/2026	
Informe de Fiscalización (Fase A)	10/04/2026	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de actividades culturales y de ocio, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 5.300,00€, a la que asciende el importe de la subvención.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO.. Designar como órgano instructor a la técnico de este Ayuntamiento, Beatriz Martín de Pablos y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, Beatriz de la Torre González, al técnico de Juventud de este Ayuntamiento, Fermín de Soria Martín, al Técnico de Deportes de este Ayuntamiento José Augusto San José Herguedas y a la Técnico de Cultura de este Ayuntamiento Beatriz Martín de Pablos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

